

ACTA EXTRAORDINARIA 11-2024. Acta número once guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con cuatro minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, (MICITT), ubicado en su casa de habitación en Desamparados, San José, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en su casa de habitación en Ciudad Colón; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José, Centro; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación

en Moravia, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago, y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación, en Heredia.--

Ausentes con justificación los señores, Christian Rucavado Leandro, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica de la Promotora, ubicado en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Persona invitada. La señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, ubicada en su casa de habitación en La Aurora de Heredia.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. APROBADO

CAPÍTULO III: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar la modificación de las metas N° 01-2024 de la Ley N° 9971, para el traslado de recursos dentro de la misma sub partida y programa presupuestario por la suma de ₡2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones exactos), presentada por la Dirección Administrativa Financiera. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la Ejecución Presupuestaria del I Semestre 2024, correspondiente a la Ley N° 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, y al 3% Propyme, elaborado por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativo Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República.
- b) Aprobar la Ejecución Presupuestaria de la Ley N° 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, del I Semestre 2024, presentado por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativo Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar los siguientes Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Fideicomiso 25-02, trimestrales, junio, 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
- b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente II Trimestre 2024, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE ESCENARIOS PARA ATENDER LA SITUACIÓN FINANCIERA 2025 DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el informe de situación financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y autorizar para que por

ACTA EXTRAORDINARIA 11-2024 22/08/2024
De la Junta Directiva
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

medio de la Gerencia General se continúe con el trámite ante el ministro de Hacienda y el Poder Ejecutivo, con el procedimiento de “Cesión de Espacio”, según las excepciones contenidas en la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

- b) Delegar a la Presidencia, junto con la Gerencia General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para que realicen las gestiones ante la Asamblea Legislativa relacionadas con el límite de la regla fiscal de la Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME